



HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN GENERAL

AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

0000472

ACUSE

DG HCG/IV/0104/2026

Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez
Auditor Superior del Estado de Jalisco
Presente:

OFICIALIA DE PARTES

Primeramente, con el gusto de poder saludarle y enseguida, para formular legal y oficialmente el pliego de respuestas al informe fechado 26 de noviembre del 2025, asignado en la parte superior **PLIEGO DE OBSERVACIONES HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA (HCG), EJERCICIO FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**; las respuestas se han atendido de manera individual e independiente, plasmando así los argumentos tendientes a la solvencia definitiva, para ello, se hacen acompañar de los soportes correspondientes, mismos que se anexan de manera certificada en formato digital **USB** bajo la carpeta raíz "**ASEJ 2024 SOLVENCIA OBRA HCG**" y con la cédula enunciativa de las carpetas y/o archivos contenidos. De tal manera es que a continuación pasamos al desarrollo de cada una de las respuestas proporcionadas con el oficio **DG SGA/70/2026**.

Con la finalidad de hacer entrega de los soportes correspondientes para cada una de las observaciones es que se entregan de la carpeta raíz:

De la 1. Obra: Ampliación de la Unidad Materno Infantil (Primera Etapa)

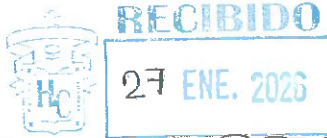
- Ubicación: Antiguo Hospital Civil "Fray Antonio Alcalde".
- Contratista: Aminoconstrucción S.A. de C.V.
- Monto Observado: \$6,740,083.01.



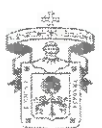
Observación General: No se proporcionó la documentación suficiente para verificar los factores que intervinieron en la proyección y licitación de la obra, incumpliendo múltiples artículos de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

Puntos Específicos a Atender o Aclarar: Para solventar esta observación, se debe presentar (en medio impreso y digital certificado):

- **Proyecto Ejecutivo:** Incluyendo planos de estructura metálica y desglose de elementos, firmados por contratista y funcionarios.
- **Especificaciones Técnicas:** Iniciales, particulares, generales y complementarias (debidamente signado por el contratista y los servidores públicos).
- **Memoria de Cálculo Estructural:** Debidamente firmada por contratista y servidores públicos responsables.



Tel. (33) 36 14 77 11 y 33 39 42 44 00 Ext. 46602 / 44420
Correos: Calle Calceón No. 777, Col. E Retiro
CP 44280 Guadalajara, Jalisco, México



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

13:04 1-17



- **Propuestas de Licitación:** Paquetes técnicos y económicos del contratista ganador (debidamente signados por el contratista).

- **Tarjetas de Precios Unitarios:** Análisis de costos de los precios unitarios ordinarios (debidamente signados por el contratista).

Respuesta: Con el oficio **CGSG/58/2026**, la Coordinación General de Servicios Generales, brida respuesta y en la que integra una carpeta denominada **24-DOE-PO-001-201900-A-01 MATERNO**, la cual contiene la información que se enlista en el **Anexo 1**. En dicha carpeta podrá encontrar la documentación de los puntos específicos antes referidos.

De la 2. Obra: Laboratorio de Microbiología (Segunda Etapa)

- **Ubicación:** Antiguo Hospital Civil "Fray Antonio Alcalde".
- **Contratista:** Erbaza, S.A. de C.V.
- **Monto Observado Total:** \$5,392,192.63.

Observaciones Detectadas:

1. Falta de Documentación (\$5,392,192.63): Similar a la obra anterior, falta soporte de proyección y licitación.

2. Pagos en Exceso / Volumetría (\$469,978.72): Se detectaron conceptos pagados, pero no ejecutados (total o parcialmente) o cuyas características físicas no coinciden con lo cobrado.

Puntos Específicos a Atender o Aclarar:

- **Documentación General:** Entregar proyecto ejecutivo, especificaciones técnicas, memoria de cálculo eléctrica, propuestas técnicas/económicas y tarjetas de precios unitarios, y en su caso, recibo oficial que acredite el reintegro a las arcas públicas estatales.

- **Justificación de Volumetría:** Presentar elementos técnicos emitidos por un perito que justifiquen las diferencias físicas encontradas (\$469,978.72) o realizar el reintegro de dicho monto.

Respuesta: Con el oficio **CGSG/58/2026**, la Coordinación General de Servicios Generales, brida respuesta y en la que integra una carpeta denominada **24-DOE-PO-002-201900-A-01 MICRO** y la cual contiene la información que se enlista en el **Anexo 2**. En dicha carpeta podrá encontrar la documentación de los puntos específicos antes referidos.





3. Obra: Remodelación de la UCIN (Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales)

- **Ubicación:** Nuevo Hospital Civil "Dr. Juan I. Menchaca".
- **Contratista:** Pixide Constructora, S.A. de C.V.
- **Monto Observado Total:** \$729,002.77.

Observaciones Detectadas:

1. Falta de Documentación (\$729,002.77): Insuficiencia en documentos de licitación, contratación y ejecución.

2. Diferencia Volumétrica (\$17,592.77): Diferencia en llaves de lavabo electrónicas (sensor). Se pagaron 5 piezas, pero físicamente solo hay 4 instaladas que coinciden, resultando en un pago en exceso de 1 pieza.

Puntos Específicos a Atender o Aclarar:

- **Documentación Contractual:** Entregar acta de visita al sitio, propuestas del contratista, tarjetas de precios unitarios (ordinarios y extraordinarios), programa calendarizado de obra, convenio de diferimiento de anticipo, tarjetas de precios unitarios, y en su caso, recibo oficial que acredite el reintegro a las arcas públicas estatales.
- **Aclaración de Faltante:** Justificación técnica pericial por la llave de lavabo faltante o reintegro del importe (\$17,592.77).

Respuesta: Con el oficio **CGSG/58/2026**, la Coordinación General de Servicios Generales, brida respuesta y en la que integra una carpeta denominada **24-DOE-PO-003-201900-A-01 UCIN** y la cual contiene la información que se enlista en el **Anexo 3**. En dicha carpeta podrá encontrar la documentación de los puntos específicos antes referidos.

4. Obra: Construcción del Área de Ortopedia (2da Etapa)

- **Ubicación:** Antiguo Hospital Civil "Fray Antonio Alcalde".
- **Contratista:** ATELIER BCM, S.A. DE C.V.
- **Monto Observado:** \$22,105,071.47.

Observación General: No se proporcionó documentación suficiente para verificar la proyección y licitación de obra pública. Dada la magnitud del monto, esta es la observación de mayor impacto financiero en el pliego.



Puntos Específicos a Atender o Aclarar: Se requiere la entrega certificada de:

- **Proyecto Ejecutivo Completo:** Firmado por responsables.
- **Especificaciones Técnicas:** De construcción (iniciales y complementarias).
- **Estudios Técnicos:** Mecánica de suelos y memoria de cálculo estructural.
- **Memoria de Cálculo Estructural:** Debidamente firmada por contratista y servidores públicos responsables.
- **RUPC:** Vigente.
- **Propuestas de Licitación:** Paquetes técnicos y económicos del contratista ganador (debidamente signados por el contratista).
- **Tarjetas de Precios Unitarios:** Análisis de costos de los precios unitarios ordinarios (debidamente signados por el contratista).

Respuesta: Con el oficio **CGSG/58/2026**, la Coordinación General de Servicios Generales, brida respuesta y en la que integra una carpeta denominada **24-DOE-PO-004-201900-A-01 ORTOP** y la cual contiene la información que se enlista en el **Anexo 4**. En dicha carpeta podrá encontrar la documentación de los puntos específicos antes referidos.

Lo anterior en apego a lo establecido en los artículos 1º, 40 numeral 2 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración y respeto.

Atentamente
"La Salud del Pueblo es la Suprema Ley"
Guadalajara, Jalisco; 26 de enero del 2026

Dra. María Elena González González
Directora General.



Vistas las respuestas que anteceden dentro del presente documento y que amparan al informe fechado 26 de noviembre del 2025, bajo el nombre **PLIEGO DE OBSERVACIONES HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA (HCG), EJERCICIO FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**, así como las documentales soporte de ellas, en este momento nos adherimos a su contenido y



HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN GENERAL

efectos legales conforme a nuestros ámbitos de competencia durante el ejercicio presupuestal 2024, con el propósito fundamental de apersonarnos ante la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y con ello se considere nuestra respuesta entregada igualmente en tiempo y forma. Lo anterior en apego a lo establecido en los artículos 1º, 40 numeral 2 fracciones III y V de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva

Director General Durante el Ejercicio 2024 para los efectos de la presente Auditoria.

Dr. Benjamín Becerra Rodríguez

Director de la Unidad Hospitalaria Nuevo
Hospital Civil de Guadalajara
"Dr. Juan I. Menchaca"

Para los efectos del 2024 del 01 de enero
del 2024 al 31 de diciembre del 2024.

Dr. Rafael Santana Ortiz

Director de la Unidad Hospitalaria Antiguo
Hospital Civil de Guadalajara
"Fray Antonio Alcalde"

Para los efectos del 2024 del 01 de enero
del 2024 al 31 de diciembre del 2024.

Dr. Héctor Enrique Montes Muñoz

Subdirector General Administrativo
OPD Hospital Civil de Guadalajara

Para los efectos del 2024 del 01 de enero
del 2024 al 31 de diciembre del 2024.

Dr. José Martín Gómez Lara

Subdirector General Administrativo.

C.c.p. Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez. - Secretario de Salud del Estado de Jalisco.

C.c.p. Dr. Jaime F. Andrade Villanueva. - Director General para efectos cuenta pública 2024.

C.c.p. Dr. Héctor Enrique Montes Muñoz. - Subdirector General Administrativo para efectos cuenta pública 2024 y actual Director del AHCGFAA

C.c.p. Dr. Benjamín Becerra Rodríguez. - Director de la Unidad Hospitalaria Nuevo Hospital Civil de Guadalajara "JIM para efectos cuenta pública 2024.

C.c.p. Dr. Rafael Santana Ortiz. - Director de la Unidad Hospitalaria Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "FAA" para efectos cuenta pública 2024 y actual Director del NHCGJIM

C.c.p. Dr. Dr. José Martín Gómez Lara. - Subdirector General Administrativo OPDHCG en turno.

C.c.p. Archivo.

Salud
DESPACHO DEL
SECRETARIO DE SALUD

26 ENE 2026

RECIBIDO

FIRMA

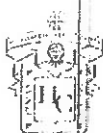
HORA

000238

Tel. (33) 36 14 77 11 y (33) 39 42 44 00 Ext. 46602 - 44420
Coronel Calderón No. 777, Col. El Retiro
CP 44280 Guadalajara, Jalisco. México

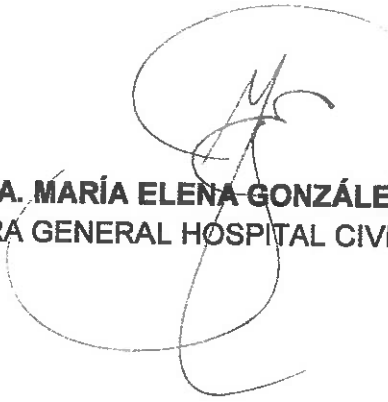


Jalisco
Guadalajara, Jalisco, México



LA SUSCRITA DIRECTORA GENERAL DEL HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 24 VEINTICUATRO, 25 VEINTICINCO FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA" CERTIFICA LA PRESENTE USB 32 GB BAJO LA CARPETA: **"ASEJ 2024 SOLVENCIA OBRA HCG"** (CON 2.3 GB DE INFORMACIÓN 597 ARCHIVOS 48 CARPETAS SEGÚN REPORTE DE PROPIEDADES DEL SISTEMA OPERATIVO) QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA MEDIANTE EL PLIEGO DE OBSERVACIONES HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA (HCG), EJERCICIO FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, INFORMACIÓN QUE FUE PROPORCIONADA POR LA SUBDIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA, MEDIANTE EL OFICIO DG SGA/70/2026, CON LA PARTICIPACIÓN ESPECIAL DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES, ANEXANDO PARA ELLO EL OFICIO DG HCG/IV/0104/2026 DE LA ENTREGA.-----

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN ESTA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, AL DÍA 26 DE ENERO DEL AÑO 2026. -----


DRA. MARÍA ELENA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
DIRECTORA GENERAL HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA

